



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión extraordinaria celebrada el día **cuatro de agosto de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 948**, literalmente dice:

“Sometido a consideración expediente **núm. 163/2022** de Economía relativo a la **aprobación del Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2022**, a la vista del informe del Sr. Interventor General de fecha 3 de agosto de 2022, del resto de documentación obrante en el expediente, y de conformidad con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, con competencias delegadas en materia de Economía por acuerdo de Junta de Gobierno Local núm. 556, de dieciséis de mayo de dos mil veintidós, visto dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos en sesión extraordinaria celebrada el cuatro de agosto de dos mil veintidós, por la que se aceptan determinadas sugerencias de los grupos municipales y se incorporan al proyecto de presupuestos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2022, siendo el importe consolidado de 308.907.176,15 euros en el Presupuesto de Ingresos y 308.177.125,67 euros en el Presupuesto de Gastos.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Bases de Ejecución para el ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Granada y de sus Organismo Autónomos.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

